

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA PRIMERA INFANCIA EN MODALIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Este trámite está orientado a brindar atención de calidad y con calidez a niñas y niños de 0 (cero) a 3 (tres) años de edad y mujeres gestantes y sus parejas en condiciones de vulnerabilidad, mediante la participación, sensibilización y capacitación a las familias, facilitando herramientas técnicas que contribuyan al desarrollo infantil, mediante consejería individual o grupal.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está orientado a personas naturales ecuatorianas o extranjeras, niños, niñas de 0 (cero) a 3 (tres) años de edad y mujeres gestantes, en situación de pobreza, pobreza extrema con prevalencia de desnutrición y otras vulnerabilidades. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Atención especializada a la primera infancia en modalidad de atención domiciliaria mediante consejería individual o grupal.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Documento de identidad, pasaporte, partida de nacimiento o certificado de nacido vivo. 2. Documento de identidad, pasaporte o carné de refugiado de padre, madre o representante legal. 3. Carné de salud actualizado del niño/a o su similar 4. Planilla de pago de algún servicio básico, que acredite el lugar de residencia.
¿Cómo hago el trámite?	1. Acercarse a los educadores/as comunitarios/as, centros de atención o comunicarse vía telefónica al número 1800-288-523 para recibir información del servicio. 2. Presentar los requisitos establecidos. 3. Realizar inscripción en el formulario proporcionado por el personal del Patronato San José. 4. Recibir el servicio de atención especializada a la primera infancia en modalidad de atención domiciliaria mediante consejería individual o grupal. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Consejería grupal dictada en puntos estratégicos de la parroquia que serán informados por los educadores/as comunitarios/as, tales como GAD parroquial, casa barrial, centro de salud, etc; según cronograma establecido. Consejería individual mediante visita domiciliaria al usuario/a según cronograma establecido.
Base Legal	• CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (Ordenanza Metropolitana No.0053-2023). Art. 984.
Contacto para atención	Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos Correo Electrónico: info@patronato.quito.gob.ec

ciudadana **Teléfono:** 1800 288 523

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	01	0	3725
2024	12	0	3690
2024	11	0	1896
2024	10	0	2185
2024	09	0	2309
2024	08	0	2747
2024	07	0	6183